



Aun cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar siete opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo

La materia prima, los CDR y los envases de medicamentos

Necesito referirme a un problema que parece minúsculo, pero que visto a la luz de los últimos pronunciamientos formulados, no lo es de manera alguna. Se trata de la compra y/o recepción por la Empresa de Recuperación de Materias Primas, de los envases de cristal de medicamentos.

Con los cambios que se han introducido en las plantillas y funciones de los CDR, se indicó a las bases cederistas que la cotización se entregaba al 100 % para la sustentación de la organización y que por ello, en lo adelante, el CDR de base no dispondría del 20 % de su cotización para sus actividades. Correcto. Se indicó igualmente que los gastos en que se pudiera incurrir por un CDR para una actividad que programara, debían ser asumidos por el mismo CDR y que una de las vías de ingresos era la venta directa de materias primas a las empresas recuperadoras. Correcto, de nuevo.

Pero, a fines de año, se organizaron recogidas de materias primas por los CDR y fueron aportados a la Empresa de Recuperación de Materias Primas sin pago alguno al CDR que las entregó. Y no se dio ninguna explicación.

Desde entonces comenzamos a cuestionar el asunto y a investigar y se nos informó por personal de la ERMP que la materia prima que llevara un CDR al centro de compra, se le compraba, no a un CDR, sino a la persona que lo llevaba. Nos disgustó mucho, porque creíamos que era el mejor camino para que la recogida de materias primas de un CDR fuera a parar al bolsillo de una persona, a título individual, solo por no darle una copia del recibo de compra a quien la llevó, para su rendición de cuentas claras al CDR. Ya esto no lo veíamos muy correcto.

Pero el caso es que se nos informó también que la Empresa no compraba envases (pomos) de medicamentos, porque tenía muchos y no sabían qué hacer con ellos. (Alguien nos había comentado que la Empresa

de Medicamentos prefería importarlos).

Discutimos sobre la base de que el hipoclorito de sodio, que ahora todos los núcleos familiares tienen que adquirir mensualmente (pues es su término de vencimiento) necesitaba en toda Cuba, millones de pomitos. Discusión y argumento fallidos...

En la reunión del Consejo de Ministros Ampliada del viernes 15 de marzo, el compañero Presidente Raúl Castro dijo: "cómo vamos a exportar, cómo vamos a garantizar internamente la transportación de nuestras producciones, si no contamos con los envases adecuados para ello", y llamó a prestarle la debida atención al asunto.

Allí el Ministro de Industrias habló del tema y se supo que la producción nacional satisface solo el 36 % de la demanda de envases y embalajes, que lo demás (el 64 %) debe importarse. Se añadió que uno de los principales problemas del sector es el insuficiente reciclaje de envases y embalajes, así como el bajo nivel de utilización de materias primas recicladas. Raúl acotó que es un asunto estratégico para el país, y que históricamente le ha costado sumas millonarias a la economía.

Luego el asunto es más serio que la respuesta que nos dieron. Parece ser que hay desidia, abulia, apatía o poco deseo de trabajar, cuando cada familia tiene, por lo menos, 12 envases de hipoclorito en el año, que no se están reciclando. Y es de añadir que cualquier núcleo familiar puede tener en un cesto 50 o más frascos ámbar de medicamentos; que nadie le compra, ni se reciclan, y que el país tiene que importar.

Todo esto me recuerda que una vez se publicó que la fábrica de dulces la Conchita producía dulces con guayabas importadas de México y coco rayado con cocos traídos de Sri Lanka. Parece que las guayabas y cocos cubanos no eran apropiados para tales producciones. ¿Risible o indignante?

A. Rodríguez Luna

Contrato telefónico: tres meses en espera de una firma

El 2 de diciembre del 2012, me personé en las oficinas de ETECSA del municipio de Marianao para actualizar el contrato del teléfono, pues desde que se orientó por los medios, no había podido hacer el trámite por las extensas colas. Me atendió una compañera, muy gentilmente, que me solicitó la documentación necesaria y comenzó a llenarme una planilla.

En el momento de plasmar mi dirección se equivocó, estaba hablando por teléfono, y al yo corregirla que la estaba escribiendo incorrectamente, utilizó un corrector. Le pregunté que si eso no me traería problemas después ya que tengo amargas experiencias con los documentos oficiales, a lo que respondió que no.

Cuando terminé de llenarlo, aún hablando por teléfono, me dijo que tenía que volver a presentarme dentro de tres

meses, o sea en el mes de marzo del 2013. Me retiré pensando que esa planilla era para confeccionar mi nuevo contrato.

El viernes 8 marzo de este año hago mi cola para recoger mi nuevo contrato, entro al fin a la oficina y le digo a la compañera que venía a recoger el documento, se levanta, va para los archivos, se demora unos minutos y al fin aparece con el documento en la mano, al verlo me asombro pues era el mismo documento que me habían llenado el 2 de diciembre del 2012, lo identifico porque tenía el corrector en la dirección de mi domicilio.

Le pregunto si ese era el nuevo contrato y me responde que sí, yo le riposto que por qué se demoraban tres meses para entregarme un documento que solo tenía exactamente nada más que 11 palabras escritas, más la dirección de

Salvemos las calles, avenidas, vías, el alcantarillado, la arquitectura y sanidad de nuestra ciudad

Soy un asiduo lector de esa sección la que considero de gran valor y utilidad para que todos los ciudadanos podamos emitir nuestra opinión.

El tema a tratar es sobre las indisciplinas que actualmente se mantienen y van en aumento en las avenidas y calles de nuestra querida ciudad de La Habana, es muy lamentable cómo los organismos del Poder Popular estén permitiendo que tanto empresas, entidades y ciudadanos particulares estén obstaculizando las vías y avenidas, afeando nuestro entorno.

En las calles de la ciudad cada día aparecen más obstáculos, por ejemplo, en la calle 2 desde la calle 29 hasta Línea en el Vedado, están colocados más de seis contenedores que llevan en la calle varios años como facilidades temporales de obras que se ejecutan, algunos llevan más de dos años como la construcción que está paralizada en calle 29 y 2, que además del contenedor que plantaron en el lugar, hicieron una cerca y otras instalaciones que son totalmente innecesarias porque existen en el lugar espacios necesarios en parte de las obras ya construidas.

Es penoso que empresas y particulares asuman el derecho de afean y poner obstáculos en las vías públicas de la ciudad. La calle que está al lado de la Aduana General de la República, cerrada por varios años, por construcción, terminaron y no fue reconstruida la vía, lo que pone en peligro la circulación de los vehículos. Otro ejemplo son los contenedores situados en 2 entre 17 y 15, los mismos ya están deteriorados y oxidados por el tiempo que llevan, si no toman medidas se destruirán por el decursar y acción del tiempo y además limitan la circulación de la vía.

En la calle 17 entre M y O están situados varios contenedores hace varios años y es posible que en los sótanos del edificio u

otro lugar exista capacidad para situar materiales y equipos, esto le da una imagen muy desagradable y fea a esa zona del malecón, así como muestra de indisciplina vial y social.

Parece que la calle 2 del Vedado, está destinada a ser una base de contenedores e instalaciones provisionales.

En La calle 12 donde se proclamó La Revolución Socialista, se han permitido garajes e instalaciones y cercas que no tienen nada que ver con la arquitectura, construyendo en los jardines y laterales de los edificios, todo tipo de instalaciones, y con cualquier material, además se ha permitido que se críen aves de corral que afean, apestan y hasta pueden provocar infecciones o contaminación. Los funcionarios encargados deben velar por restaurar el orden en esta calle histórica, muy céntrica y todo está a la vista.

Esta situación en las vías y avenidas se repiten con más o menor envergadura en todos los municipios de La Habana y limitan y ponen en peligro la circulación de vehículos y personas. Las avenidas y calles son para el tránsito de vehículos y personas y no para situar contenedores, facilidades constructivas u otros obstáculos.

Otra situación que está tomando fuerza cada día es que entidades y particulares están utilizando las calles para descargar arena o piedras u otros materiales y para secar materiales de la construcción o hacer mezcla de cemento, esto afecta grandemente el sistema de alcantarillado de la ciudad.

Como ha dicho nuestro Presidente el General de Ejército Raúl Castro: debemos trabajar con disciplina y respeto, luchar contra todas las violaciones e ilegalidades.

A. Ribot Padrón

mi domicilio, que de más tenía una corrección, a lo que responde que la demora es para que lo firmara la directora.

Me quedé atónito, entonces le pregunté ¿tres meses para firmar un documento que además tenía números borrados con corrector blanco?, me contestó que son muchos contratos.

De verdad que no entendía, entonces le planteé una situación problemática. ¿Qué haría usted si tiene una enfermedad de la que necesitara una dieta médica y la directora del policínico se demorara solo un mes para firmársela? La respuesta fue con gestos, solo me respondió: no soy yo la que la firma, imagínate.

Mi pregunta es ¿esto es lo establecido? ¿Es la metodología a utilizar? Creo que es hora y tiempo de que se revisen algunos procedimientos que afectan la imagen de una empresa o institución, además de crear malestar en la población.

B. Duque Prieto